

JUVENTUDES CON TALENTO EDX

2da edición 2024

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del **Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JUVENTUDES GTO)** en coordinación con **MTNET México**, con fundamento en las Reglas de Operación del Programa **QC3158 GTO Internacional** para el ejercicio fiscal 2024, invita a los jóvenes guanajuatenses interesados en recibir cursos y certificaciones de las más prestigiadas instituciones a nivel mundial, reconocidas por innovar en aprendizaje relevante para el desarrollo profesional.

BASES.

I. Perfil.

Jóvenes Guanajuatenses de 18 a 30 años o integrantes de la comunidad educativa, que estén interesados en acceder a una serie de herramientas y habilidades de formación para su desarrollo o adquisición de nuevas competencias globales con MTNET México a través de la plataforma internacional EDX.

II. Objetivo del programa.

Impulsar a las juventudes del Estado de Guanajuato que requieran adquirir competencias globales en diferentes temas de su interés para contribuir a su formación y lograr un aprendizaje de forma integral y de valor curricular internacional.

III. Características del apoyo.

Los jóvenes que resulten beneficiarios tendrán acceso a una licencia de la plataforma EDX y la oportunidad de certificarse en las mejores instituciones del mundo en los temas más vanguardistas y de su interés, de acuerdo con su área de estudio.

- JUVENTUDES GTO otorgará hasta 120 licencias internacionales en la plataforma de Talento Guanajuato.
- Se habilitará un usuario y contraseña a cada ganador en la plataforma de contenido Talento Guanajuato

CONVOCATORIA 2024

- Constancia de aprobación del curso o certificación emitida por el organismo certificador.

Áreas de aprendizaje dentro de la plataforma.

El listado de cursos y certificaciones estará disponible en la plataforma, una vez que hayan sido seleccionados ganadores de la convocatoria en las siguientes áreas de aprendizaje: Negocios y administración, Ciencias computacionales, Ingenierías, Análisis de datos y estadística, Ciencias sociales, Economía y finanzas, Comunicación, Humanidades, Arte, Cultura, Educación, Medicina, Historia, Matemáticas, Filosofía, Arquitectura, Literatura, Música, entre otros.

IV. Documentos.

Las y los interesados deberán de registrarse y cargar sus documentos en siguiente enlace; [Registro JUVENTUDES GTO](#), y cargar sus documentos en el siguiente orden:

- I. Solicitud GTO, Contigo Si, firmada por la persona solicitante o el padre, madre, o tutor, en caso de ser menor de edad;
- II. Comprobante de domicilio del ejercicio fiscal 2024 o el ultimo expedido, debiendo ser alguno de los siguientes recibos de servicios: agua, luz, teléfono, internet, gas natural, televisión por cable o Tarjeta GTO Contigo Sí o Tarjeta Mi IMPULSO GTO;
- III. En caso de ser integrante de la comunidad educativa, documento que acredite tal calidad, que puede ser: recibo, constancia o credencial vigente al momento de la solicitud;
- IV. Carta Compromiso de Experiencia de la convocatoria, que solo será validada en caso de ser persona beneficiaria. Anexo 2. (La cual puedes descargar en la plataforma al final de la solicitud);
- V. En caso de no haber nacido en Guanajuato, deberá acreditar la residencia en el Estado de Guanajuato por al menos 2 años, la cual podrá ser un comprobante de estudios o carta de residencia expedida por la autoridad municipal competente;
- VI. Carta Manifestación Personal. Anexo 3. (La cual puedes descargar en la plataforma al final de la solicitud);

CONVOCATORIA 2024

- VII.** En caso de ser estudiante, comprobante de estudios oficial que puede ser: recibo de pago de inscripción, constancia emitida por la institución, Kardex o historial académico sellado.
- VIII.** Carta de motivos principales para ser acreedor del apoyo firmada por la persona solicitante. [Ejemplo aquí](#)
- IX.** Evidencias concisas de trayectoria de liderazgo social desempeñado, podrán ser fotografías, reconocimientos, notas periodísticas, entre otros.

En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.

V. Proceso de la convocatoria.

Actividad	Fechas
Cierre de la convocatoria	30 de junio 2024
Publicación de ganadores	A más tardar el 12 de julio 2024
Cursos y Certificaciones	12 de julio al 24 de septiembre 2024
Cierre del programa	24 de septiembre 2024

VI. Vigencia.

El registro en línea de postulantes será habilitado a partir de la apertura de convocatoria y **hasta el 30 de junio de 2024 en punto de las 11:59 horas o hasta llegar a los 250 registros.**

VII. Restricciones.

- No se podrá otorgar más de un apoyo en el mismo ejercicio fiscal en formato presencial fuera del territorio nacional. La entrega de apoyos estará sujeta a la suficiencia presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y las reglas de operación del programa GTO Internacional.
- No se podrá acceder al apoyo cuando la persona solicitante tenga un retraso de pago mayor a tres meses en financiamiento o créditos otorgados previamente por JUVENTUDES GTO; y
- No se podrá acceder al apoyo cuando la persona solicitante tenga o haya tenido un proceso legal con motivo de incumplimiento de obligación de pago derivado de financiamientos o créditos otorgados previamente por JUVENTUDES GTO.

VIII. Derechos de las personas beneficiarias.

Son derechos de las personas beneficiarias, los establecidos en el artículo 30 de las Reglas de Operación del Programa QC3158 GTO Internacional para el ejercicio fiscal de 2024, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

IX. Obligaciones de las personas beneficiarias

Son obligaciones de las personas beneficiarias se encuentran establecidas en el artículo 31 de las Reglas de Operación del Programa QC3158 GTO Internacional para el ejercicio fiscal de 2024, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Abstenerse de proporcionar documentación falsa.

X. Transitorios.

1. En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación;
2. Se recomienda registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma;
3. JUVENTUDES GTO no recibirá documentación complementaria o adicional en físico, ni por correo electrónico;
4. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional de JUVENTUDES GTO;
5. En caso de que algún ganador decline al apoyo o exista algún incumplimiento de alguno de los requisitos se podrá tomar en cuenta el siguiente en la lista de espera de participantes del programa de JUVENTUDES GTO; y
6. El apoyo será otorgado a las y los jóvenes seleccionados será único e intransferible (a reserva del punto 5 transitorio de la presente convocatoria).

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.



CONVOCATORIA 2024

Contacto.

Para cualquier información

Teléfonos: 477-710-34-00 Ext. 646

Correo electrónico: aperrusquia@juventudesgto.gob.mx



GUANAJUATO
2000
AÑOS DE GRANDEZA